



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 18 ABR. 1988

Expte. N° 4.260/87 - REF. 2/88

VISTO:

La resolución N° 100/88 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se suspende el período de inscripción de los llamados a concurso para la provisión de los cargos de profesores regulares detallados en la misma;

Que una vez integrados los jurados se debe reiniciar el trámite a partir del llamado a inscripción;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Abril de 1988)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 100/88 del H. Consejo Directivo / de la Facultad de Humanidades, atento a la observación formulada en el segundo considerando.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 162 - 88